

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

1 Acta de la Sesión Ordinaria número 24 Celebrada por el Concejo Municipal a las
2 dieciocho horas del 12 de junio del 2017 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito
3 primero.

4 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Orlando Herrera Pérez,
5 señora Yirlany Rodríguez Soto, Olger Murillo Ramírez, Adrian Peraza Valerio y Olman
6 Cordero Solís.

7 **REGIDORES SUPLENTES.** Señores: Idinia Varela Chacón, Rocio Alfaro Castro,

8 **SINDICOS PROPIETARIOS, Señores:** Señor Helder Morales Alfaro, Francisco Gonzalez
9 Vargas, señora María Isabel Villalobos Carvajal, Agustín Arrieta Solís, señora Marjorie
10 Segura Castro, señor Nelson Umaña Fernández, señor Alejandro Alfaro Pérez, Carlos
11 Calvo Quesada.

12 **SINDICOS SUPLENTES, Señores:** Xinia María Campos Salazar, Jorge Guadamuz Varela,
13 Mayra Fonseca Bolaños.

14 **MIEMBRO AUSENTES:**

15 Señora Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, Justifica su ausencia por motivo de su
16 trabajo.

17 Señora Zelmira Navarro Villalobos, justifica su ausencia por motivo de enfermedad.

18 Señor Rodrigo Jiménez Acuña, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

19 Señor Carlos Calvo Quesada, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

20 Señora Olga Castro Castro. Justifica su ausencia por motivo de enfermedad.

21 Señora Alex María Mora Alpízar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

22 Señor Fabio Francisco rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

23 Señora Maria Emilieth Ávila Hernández, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo

24 Mayra Fonseca Bolaños, justifica su ausencia por motivo de enfermedad.

25 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde, Gabriela Murillo
26 Fonseca, Vicealcaldesa y Margarita González Arce Secretaria Concejo Municipal.

27 **ARTICULO 1.**El regidor Orlando Herrera Pérez, Presidente Municipal da la bienvenida a los
28 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores
29 propietarios los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, señora Yirlany Rodríguez Soto,
30 Olger Murillo Ramírez, Adrian Peraza Valerio y Olman Cordero Solís, Da inicio a la Sesión
31 Ordinaria número 24 del 12 de junio de 2017.

32 style="text-align:center">**CAPITULO N° 1**

33 **ARTICULO 2.**El señor Presidente, Orlando Herrera Pérez lleva a cabo una oración.

34 **ARTICULO 3.**Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión
35 Ordinaria número 24 del 12 de junio 2017. Con los regidores propietarios: Presidente
36 Orlando Herrera Pérez, señora Yirlany Rodríguez Soto, Olger Murillo Ramírez, Adrian
37 Peraza Valerio y Olman Cordero Solís

38 style="text-align:center">**CAPITULO N° 2**

39 style="text-align:center">**ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

40 **JURAMENTACIONES:**

41 **ARTICULO 4.** Se recibe al señor: Norman Elizondo Salas, cédula 2-384-399, quien se
42 incorpora como miembro de la Junta Vial Cantonal.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

43 **ACUERDO SO-24-497.-2017.** El señor Presidente procede a juramentar al señor Norman
44 Elizondo Salas, cédula 2-384-399, quien se incorpora a la Junta Vial Cantonal. **ACUERDO.**
45 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

46 **ARTICULO 5.** Se recibe a los señores: Martin Alvarado Alfaro cédula 4-112-750,
47 Pedro Alvarado Alfaro, cédula 2-340-857, Juan Luis Madrigal R. 2-225-941, Ramón
48 Madrigal C. cédula 2-454-323, Víctor Manuel Núñez Salazar, 2-237-508, **Miembros**
49 **del Comité de Caminos de Calle Hornos del Rosario.**

50 **ACUERDO SO-24-498.-2017.** El señor Presidente juramenta a los señores: **Martin**
51 **Alvarado Alfaro cédula 4-112-750, Pedro Alvarado Alfaro, cédula 2-340-857, Juan**
52 **Luis Madrigal R. 2-225-941, Ramón Madrigal C. cédula 2-454-323, Víctor Manuel**
53 **Núñez Salazar, 2-237-508, Quienes son miembros del Comité de Caminos de**
54 **Calle Hornos del Rosario. ACUERDO APROBADO POR UNANIDAD.**

55 **AUDIENCIAS:**

56 **ARTICULO 6.** Presentación Proyecto, denominado (Con Esencia de Café Naranjo)
57 La Licda. Ana Beatriz Campos Morgan, quien presenta una de las actividades
58 del proyecto Nuevos Sonidos. Mismo que se denomina "Primera Feria con
59 Esencia de Café Naranjo 2017". Hace la presentación:



Municipalidad de Naranjo
Programa de Cultura y Promoción
Comunitaria

60
61

I Feria con Esencia a Café de Naranjo

“Con esencia a Café de Naranjo 2017” es un proyecto que va dirigido a:

- La identidad del Cantón.
- Posicionamiento de este como productor de café de excelencia.
- Promueve el consumo y producción de este grano en la zona.



62

Justificación

- Responsabilidad del Municipio en dar apertura a espacios de posicionamiento económico social de acuerdo a los recursos que Naranjo presenta.
- Se debe trabajar desde lo que se es experto.
- Fomentar el desarrollo Emprendedurista del recurso humano del Cantón para favorecer la economía y proyectos de vida que generen bienestar para la comunidad.

63

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

Objetivos

• **Objetivo General**

Posicionar al cantón de Naranjo como productor de café de excelencia partiendo de las diferentes distinciones ganadas a nivel nacional e internacional en periodos consecutivos y prolongados para la reafirmación del trabajo y del producto que se produce en el Cantón en el II trimestre, 2017.

• **Objetivos Específicos**

- Promocionar a nivel nacional e Internacional el cultivo, producción y consumo del café como factor socio-económica del Cantón.
- Organizar un evento que facilite la interacción del de Naranjo con la producción y consumo del café con invitados a nacionales e internacionales.
- Reforzar la identidad del Naranjeño con respecto a su origen cafetalero y los beneficios de este.

64

65

Costos del Proyecto

Área	Descripción	Monto estimado
Toldos y Stands	Distribución de la Feria	\$1,850,000
Almuerzo para invitados	Invitados	\$200 000
Cimarrona	Desfile Adulto Mayor	\$70.000
Publicidad	Diseño de diferentes publicidades	\$100,000
Sonido		\$100 000
Perifoneo		\$90.000
	SUB TOTAL	\$2.320.000
Contingencia		\$300 000
	TOTAL	\$2.620.000

66

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

Recurso Humano Responsable del Proyecto

Recurso Humano (responsables de la organización)	
Juan Luis Chávez Vargas	Alcalde
Gabriela Murillo	Vice-alcaldesa
Concejo Municipal de Naranjo	Regidores del Municipio
Ana Beatriz Campos Morgan	Asistente
Equipo conformado por colaboradores de la Municipalidad	Trabajadores de la Municipalidad
Patrocinadores	Colabores del proyecto y comunidad
Fecha y hora del evento	
Sábado 17 de junio, 2017. Hora: 8:30 a m – 5:00 pm	Este evento se realizará en el área del Parque de Naranjo, entechado y zonas aledañas a este.

67

68

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

Programa

I Feria Con Esencia a Café de Naranjo 2017

<i>Hora</i>	<i>Actividades Programadas</i>	
8:30 am	Desayuno Alianza con la Comunidad de Naranjo	
9:00 am	Acto Inaugural en el Entechado del Parque de Naranjo	
9:30 am	Desfile a la No Violencia al Adulto mayor	
10:00 am	Presentación de la Banda Municipal de Naranjo	
10:30 am	Exhibición de Barismo	
11:00 am	Exhibición Esencias del Café de Naranjo por el <i>Icafe</i>	
12:00 am	Presentación de Grupo Musical del Colegio de Naranjo	
2:00 pm	Concurso de Comidas y Bebidas con Café de Naranjo	
3:00 pm	Exhibición de Arte latte	
4:00 pm	Presentación del Maestro Carlos Campos y la cantante Fernanda Campos	
5:00 pm	Despedida de la actividad con las palabras del Señor Alcalde Juan Luis Chaves	
<i>Programa de Charlas</i>		
<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Expositor</i>
10:00 am	Variedades de Café en Naranjo	Sr. Carlos Mario Rodríguez
10:30 am	Resultados de las Cataciones Variedades	Sr. Wayner Jiménez A.
10:30 am	Emprendedurismo en la Producción de Café en Naranjo	Sr. Antonio Barrantes
11:00 am	El posicionamiento del café de Naranjo en los nichos de mercado intl.	Sr. Federico José Castro de Exclusive Coffees S.A.
1:00 pm	Técnicas de Chorrear Café	Sr. Carlos Batalla

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

Invitados del Gobierno

Presidencia de la República:

Presidente Luis Guillermo Solís Rivera

Vice Presidenta Ana Helena Chacón

Jefe de despacho Éricka Álvarez

Ministra de Cultura Sylvia Durán Salvatierra

70

Embajadas Invitadas

Embajada de Japón

Embajada de Corea

Embajada de Estados Unidos

Embajada de Francia

Embajada de Inglaterra

Embajada de Italia

71

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.



72

73 Una vez expuesto el tema se comenta

74 La Actividad es de alto nivel donde se invitaron a personeros de gobierno
75 quienes muchos ya confirmaron y a todos los productores de café del Cantón.
76 También van a tener la participación de todos los ciudadanos naranjeños que
77 deseen participar. De igual forma dicha actividad está enlazada con la
78 Actividad del Adulto mayor organizada por AGECO. Indica la señora Campos
79 que dicha actividad se organizó con patrocinio.

80 El regidor Olger Murillo Ramírez agradece a la Alcaldía por el esfuerzo de
81 proyectarse hacia la comunidad, porque uno de los propósitos del Concejo y
82 esta Administración es proyectarse hacia la comunidad y con esto se le da la
83 oportunidad a las personas de participar e incentivar el desarrollo y el café es
84 uno de los productos más importantes del cantón, el cual está reconocido a
85 nivel mundial. Puesto que de Naranjo salen los mejores cafés y obtienen lugares
86 de privilegio.

87 El señor Presidente felicita a la Alcaldía por la iniciativa de la actividad y está
88 seguro que con este proyecto Naranjo se va a dar a conocer a nivel nacional y
89 mundial. Les Agradece por la exposición.

90 **ARTICULO 7.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 23 del 05 junio de
91 2017.

92 **ACUERDO SO-24-499.-2017.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de
93 forma al Acta Ordinaria N° 23 del 05 de junio del 2017, acuerda aprobarla con 5 votos a
94 favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.

95 **ARTICULO 8.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Extraordinaria N° 12 del 24
96 mayo de 2017.

97 **ACUERDO SO-24-500-2017.** El Concejo Municipal dispone trasladar la aprobación del
98 Acta Extraordinaria 12 del 24 de junio de 2017 para la próxima sesión, por motivo que no
99 se incluyó.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

CAPITULO N° 3

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

A- ASUNTOS RESOLUTIVOS

ARTICULO 9. Se recibe un documento de parte de la señora Rosa Álvarez Miranda, Coordinadora del Adulto Mayor, en ella solicita que se les tome en cuenta en la Oficina de la Mujer en actividades como talleres o charlas.

ACUERDO SO-24-501-2017. El Concejo Municipal traslada el documento presentado por la señora Rosa Alvarez Miranda, Coordinadora de asuntos del Adulto Mayor a la Alcaldía para que se les tome en cuenta cuando la Municipalidad programe charlas o talleres. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO 10. Se Recibe un documento de parte del señor Mario Morera Rojas, en él solicita una audiencia, para referirse al problema que ha venido presentando ante la Administración sobre denuncia de productos inflamables de la Empresa Duralac. Exp. 1-14-2015. ASUNTO ADMINISTRATIVO.

ACUERDO SO-24-502-2017. El Concejo Municipal dispone contestar al señor Mario Morera Rojas que la solicitud se traslada a la Administración para que se le conteste por medio del departamento que corresponde en tiempo y forma, debido a que este tema es de resolución administrativa de la cual ya cuenta con un expediente abierto. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO 11. Se recibe una copia del Oficio número MN-DAM-196-2017, firmado por el Lic. Gerardo Andrés Chacón Agüero, Encargado del Acueducto Municipal en el da respuesta a las Ordenes Sanitarias Número SO-CO-DARS-N-068-2017, OS-CO-DARS-N-070-2017, OS-CO-DARS-N-072-2017, OS-CO-DARS-N-074-2017.

ACUERDO SO-24-503-2017. El Concejo Municipal recibe el documento Presentado por el Lic. Gerardo Andrés Chacón Agüero, Encargado del Departamento de Acueducto en respuesta a las Ordenes Sanitarias Número SO-CO-DARS-N-068-2017, OS-CO-DARS-N-070-2017, OS-CO-DARS-N-072-2017, OS-CO-DARS-N-074-2017, emitidas por la Dr. Melissa Solano Pérez, Directora del Área de Salud Naranjo.

ARTICULO 12. Se recibe el Oficio número RH-Mn-077-2017, suscrito por la Licda .Ana Isabel Acuña Segura, encarda de la Oficina de Recursos Humanos en él se refiere al ACUERDO SO-19-399-2017, en relación al perfil para el área de Tesorería.

ACUERDO SO-24-504-2017. El Concejo Municipal recibe el Oficio número RH-MN-077-2017, suscrito por la Licda .Ana Isabel Acuña Segura, encarda de la Oficina de Recursos Humanos para conocimiento. No obstante, al tener la Administración una nueva propuesta organizacional se deja como un insumo.

ARTICULO 13. Se recibió respuesta de parte de la señora Xinia Maria Araya Vasquez Directora de la Escuela Alfonso Monge Ramírez, dando respuesta al ACUERDO SO-20-417-2017, donde se le solicita coordinar una reunión con la Asociacion de Desarrollo Integral de Dulce Nombre y la Municipalidad. Indica Doña Xinia que dicha reunión la coordinó para el viernes 21 de julio de 2017 a las 5 de la tarde en la Escuela Alfonso Monge Ramirez. Comisionar quienes van a ir a dicha reunión.

ACUERDO SO-24-505-2017. El Concejo Municipal dispone que para dicha reunión se comisione al Dr. Orlando Herrera Pérez Presidente Municipal, señor Helder Morales Alfaro, Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña, Coordinador de la Unidad Técnica de

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

144 **Gestión Vial y al señor Juan Luis Chaves Vargas. Alcalde Municipal. ACUERDO**
145 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

146 **ARTICULO 14.** Se recibe un documento de parte de la señora Ana Irene Bolaños C. del
147 Comité de la Calle Bella Vista, Ubicada en la Candelaria de Naranjo 300 metros Norte
148 del Costado Norte de la Escuela. Dicha calle está muy deteriorada.

149 **ACUERDO SO-24-506-2017. El Concejo Municipal dispone contestar a la señora Ana**
150 **Irene Bolaños C. del Comité de Caminos de Calle Bella Vista de Candelaria coordinar**
151 **con la Administración la solicitud emitida. ACUERDO APROBDO POR UNANIMIDAD.**

152 **ARTICULO 15.** Se recibe un documento de parte de la Junta de Educación de la Escuela
153 Republica de Colombia, en ella dan respuesta al Acuerdo SO-20-411-2017, por medio
154 del cual el Concejo solicita a la Junta de Educación una audiencia. La cual fue
155 concedida para el 21 de junio de 2017, a las 2 de la tarde en el Comedor de la Escuela
156 Replica de Colombia. Se le comunica al Dr. Luis Fernando Montero Castro, Director de la
157 Clínica, al Señor Alcalde y a los Regidores que van a asistir.

158 **ACUERDO SO-24-507-2017. El Concejo Municipal dispone que para dicha reunión se**
159 **comisione al Dr. Orlando Herrera Pérez Presidente Municipal, al señor Juan Luis Chaves**
160 **Vargas. Alcalde Municipal y que se le informe al Dr. Luis Fernando Montero Castro,**
161 **Director de la Clínica de Naranjo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

162 **ARTICULO 16.** Se recibe el Oficio número MN-LEGL-20-2017, en el presenta en
163 cumplimiento del ACUERDO SO-14-300-2017, donde el Concejo le solicita al señor
164 Alcalde que efectué un contacto con la señora Liseth Alvarado Arrieta , para que se
165 retracte por la modificación efectuada al Oficio MN-UTGV-047-2017 de fecha 9 de
166 febrero de 2017.

167 **ACUERDO SO-24-508-2017. El Concejo Municipal recibe el Oficio número MN-LEGL-20-**
168 **2017, por medio del cual se presenta lo solicitado en el ACUERDO SO-14-300-2017 en**
169 **cumplimiento por parte de la señora Liseth Alvarado Arrieta. Asimismo que sea**
170 **archivado en el Expediente: Exp-1-282-2017. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

171 **ARTICULO 17.** Se recibe un documento de parte de la Asociación de Desarrollo Integral
172 de Candelaria en él solicitan el permiso respectivo para realizar un baile el sábado 22 de
173 julio de 2017 de 8 a 12 de la noches en el Salón Comunal.

174 **ACUERDO SO-24-509-2017. El Concejo Municipal acuerda autorizar la realización de un**
175 **baile el sábado 22 de julio de 2017 de 8 a 12 pm, en el Salón Comunal de Candelaria.**
176 **ACUERDO APOBADO POR UNANIMIDAD.**

177 **ARTICULO 18.** Se recibe un documento de parte de la Asociacion de Desarrollo Integral
178 de San Juan de Naranjo en el solicitan el permiso respectivo para realizar las Fiestas
179 Patronales del 16 al 25 de junio de 2017.

180 **ACUERDO SO-24-510-2017. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda aprobar las fiestas**
181 **Patronales de la comunidad de San Jun de Naranjo del 16 al 25 de junio de 2017.**
182 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

183 **ARTICULO 19.** Se recibe el Oficio Numero MN-LEGAL-21-2017, suscrito por la Licda. Rosibel
184 Monge, en relación a la visita a la Contraloria General de la Republica el día 8 de junio
185 de 2017.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

186 **ACUERDO SO-24-511-2017. El Concejo Municipal recibe el Oficio Numero MN-LEGAL-21-**
187 **2017, suscrito por la Licda. Rosibel Monge Castillo, en relación a la visita a la Contraloría**
188 **General de la Republica el día 8 de junio de 2017. Acuerda trasladarlo a la Comisión de**
189 **Jurídicos. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

190 **ARTICULO 20.** SE RECIBE EL Oficio Número OFIC-COMISION-MN-01-17, suscrito por la
191 Licda. Ana Isabel Acuña Segura, en él invita a la fiesta del día del parte la cual se va a
192 celebrar el 15 de junio a partir de las 3 de la tarde en la Casa de la Cultura y no tiene
193 costo solo deben confirmar que van a ir.

194 **ACUERDO SO-24-512-2017. El Concejo Municipal toma nota.**

195 **ARTICULO 21.** Se recibe el Oficio CCDR-95-17, suscrito por la Señora Yahaira Quesada R,
196 Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en él se refiere al Acuerdo
197 SO-21-454-2017, Dictado por el Concejo Municipal en apego al Dictamen de Comisión
198 de Jurídicos emitido el 19 de mayo de 2017, donde se procede a incorporar al señor
199 Edwin Rodriguez Pérez en el Comité Cantonal de Deportes. A lo que indica que
200 encontrándose esta Junta en total desacuerdo con el acuerdo tomado por el Concejo
201 Municipal y por reñir con los procedimientos que establece el Reglamento de Funciones
202 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Naranjo , en la forma de elegir al
203 miembro por parte de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y por existir una
204 trasgresión a las normas morales, por tener el señor Rodriguez Pérez una relación de
205 consanguinidad segunda con el miembro actual de la Junta Directiva de este Comité.
206 Señor Alan Rodriguez Arrieta. Por lo que, presentan un Recurso de Revocatoria con
207 Apelación en Subsidio.

208 **ACUERDO SO-24-513-2017. El Concejo Municipal recibe el documento y lo traslada a la**
209 **Comisión de Jurídicos para que se dictamine.**

210 **ARTICULO 22.** Se recibe el Oficio DPU-MN-215-2017, suscrito por el Ing. Marcos Picado
211 López, en él solicita una sesión de trabajo para analizar los procesos expuestos en la
212 sesión Ordinaria del 9 de mayo de 2017. Problemas existentes en los plazos de
213 tramitación de los Certificados de Uso de Suelo y los requisitos previos que deben
214 presentar junto con este.

215 **ACUERDO SO-24-514-2017. El Concejo Municipal dispone convocar a una sesión**
216 **extraordinaria el miércoles 28 de junio de 2017. Asimismo que se exponga el informe de**
217 **liquidación presupuestaria.**

218 **ARTICULO 23.** Se recibe un documento de parte del señor Nelson Umaña Fernández en el
219 invita a la actividad programada para el 17 de junio a las 9 de la mañana iniciando con
220 una marcha a través de las principales calles de Naranjo concluyendo en el Kiosco del
221 parque de Naranjo. Extiende la invitación para que les concedan el honor de
222 acompañarlos en esa mañana especial, solicita se le confirme la participación a los
223 teléfonos 8826-1749.

224 **ACUERDO SO-24-515-2017. Quedan debidamente invitados.**

225 **ARTICULO 24.** El señor Presidente, Dr. Orlando Herrera Pérez a petición del señor Alcalde,
226 Juan Luis Chaves Vargas solicita un receso de veinte minutos, con el fin de tratar un
227 asunto personal.

228 **ACUERDO SO-24-516-2017. El Concejo Municipal aprueba un receso de veinte minutos**
229 **para que el señor Alcalde exponga a los señores Regidores un problema personal.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

230 **ARTICULO 25.** Una vez hecho el receso de veinte minutos se continúa con la Sesión, en la
231 presentación del informe del señor Alcalde.

CAPITULO N°4

INFORME DE LA ALCALDÍA

234 **ARTICULO 24.** El señor Alcalde presenta su informe.

235 **MN-ALC-1066-2017.**

236 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del
237 día 12 de junio, 2017.

238 **PUNTO UNO.** Presenta la Modificación Interna 05-2017, la cual fue conocida por parte
239 de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto, la modificación
240 interna 05-2017 según oficio MN-ALC-1054-17, reunión celebrada el día viernes 09 de
241 junio del 2017 a las 08:00 horas en el Salón de Sesiones. Se adjunta para su debida
242 aprobación.

243 **ACUERDO SO-24-517-2017.** El Concejo Municipal recibe el documento en el cual consta
244 la Modificación interna número 05-2017, del mes de junio de 2017. Asimismo, se incluye
245 la Justificación del proyecto para la contratación de dos peones en el área de la Unidad
246 Técnica de Gestión Ambiental, la misma será aprobada en el capítulo de Comisiones.
247 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

248 **PUNTO DOS**

249 Oficio MN-DAP-244-2017 suscrito por el funcionario Alexander Acuña Corrales, Director
250 Administrativo y Planificación referente a: Solicitud de autorización ante el Concejo
251 Municipal para el seguimiento de PLAN-PRESUPUESTO 2017 y elaboración de Planes
252 de trabajo para las dependencias del Concejo Municipal. Asimismo indica que, en el
253 sentido del seguimiento del Plan –Presupuesto 2017 y elaboración de Planes de Trabajo
254 para las dependencias del Concejo se debe de tomar un acuerdo para autorizarlo.

255 **ACUERDO SO-24-518-2017.** El Concejo Municipal acuerda autorizar al Director
256 Financiero y Tributaria a dar seguimiento al PLAN-PRESUPUESTO 2017 y elaboración de
257 Planes de trabajo a los departamentos de: Concejo, Auditoria, Secretaría, así como al
258 Comité de Deportes y Comité de la Persona Joven.

259 **PUNTO TRES.** El señor Alcalde solicita se tome un acuerdo para la celebración del desfile
260 Navideño:

261 El Concejo Municipal a raíz de la solicitud realizada por el señor Alcalde procede a
262 tomar el siguiente acuerdo:

263 **ACUERDO SO-24-519-2017,** El Concejo Municipal acuerda autorizar al señor Juan Luis
264 Chaves Vargas, Alcalde Municipal hacer las gestiones necesarias para la realización del
265 desfile Navideño el próximo domingo 17 de diciembre del 2017. **ACUERDO APROBADO**
266 **POR UNANIMIDAD.**

CAPITULO 5

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

269 **ARTICULO 25.** Inquietudes de los Síndicos.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

270 a- El síndico Alejandro Alfaro pregunta sobre la invitación para el 21 de junio,
271 Sesión Extraordinaria en el Rosario se le indica que es el mismo
272 procedimiento que en los otros distritos. También indica el síndico Alfaro
273 que él espera que se dé información del proyecto del Reactor que
274 aparentemente van a instalar en el Tajo Zacañas en el Rosario a todos los
275 líderes de su comunidad, puesto que no quiere que pase lo que paso
276 tiempo atrás con el proyecto que tenía la Municipalidad de hacer el
277 relleno sanitario ahí. Por lo tanto, deja claro que si la mayoría de Rosaleños
278 están de acuerdo con el proyecto, él va a estar apoyando, pero si no es
279 así, él va a apoyar a su comunidad. El señor Presidente le responde que la
280 comunidad va a estar informada.

281 Se dispone que el lunes se reúnan a las 5 pm para organizar la agenda del
282 miércoles 21 de junio 2017, en la sesión extraordinaria en el Rosario.

CAPITULO 6

INFORME DE LA PRESIDENCIA.

283
284
285 **ARTICULO 26. El señor Presidente presenta su informe.**

286 a- El señor Presidente solicita que se realice una reunión de Comisión de
287 Hacienda Presupuesto el viernes a las 8 de la mañana.

CAPITULO 7

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

289
290 **ARTICULO 27.** Se presenta Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto:

291 Comisión Hacienda y Presupuesto

292 Fecha: 09/06/2017

293 Hora de Inicio: 8:00 am

294 Hora de Finalización: 9:30 am

295 Presentes: Regidores Propietarios Orlando Herrera Pérez y Nazira Morales Morera.

296 Funcionarios Municipales Julio Arley Solís, Ernesto Castro Campos y Gabriela Murillo

297 Fonseca.

298 Asuntos a tratar:

299 1) Análisis y aprobación de la modificación Interna presupuestaria 05-2017 conforme a
300 la información detallada en el oficio MN- ALC-1054-17

301 Del PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

302 5.1.1.1, se traslada la suma de ¢124.846.49 para atender problemas con el

303 Funcionamiento del equipo de cómputo, se solicita la disminución de los recursos

304 Presupuestarios del rubro salario escolar para reforzar de materiales y productos

305 Eléctricos, telefónicos y de cómputo para cubrir cualquier imprevisto con el equipo.

306 Disminuir los recursos presupuestarios de tintas, pinturas y diluyentes para reforzar

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

307 El rubro de herramientas e instrumentos. Trasladar los recursos presupuestarios de
308 tintas, pinturas y diluyentes del Centro de Costo de Contabilidad y Presupuesto
309 Hacia el rubro de útiles y materiales de oficina y cómputo del Centro de Costos de
310 Informática. Aprobado por 2 votos.

311 Del PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: LIMPIEZA Y MENSAJERIA 5.1.1.19,
312 se traslada la suma de ¢75.000.00 para inyectar contenido presupuestario a la
313 cuenta de herramientas para la compra de una pequeña escalera de tres peldaños
314 que se requiere para limpieza de áreas altas, pero no tan altas del Edificio.
315 Aprobado por 2 votos.

316 Del PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: GESTION DE COBROS 5.1.1.20
317 trasladar la suma de ¢310.191.63 para trasladar recursos dentro del centro de
318 costos de Gestión de cobro para la contratación de un perifoneo en todo el cantón
319 para motivar a la ciudadanía a cancelar sus tributos adecuados, conforme al Plan
320 de Reducir la morosidad aprobado por el Concejo Municipal. Aprobado por 2
321 votos.

322 Del PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: DEUDAS FONDOS Y
323 TRANSFERENCIAS 5.1.4 la suma de PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS:
324 DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS 5.1.4 con el objetivo de Trasladar
325 recursos al centro de costo de Informática para una capacitación en TI según lo
326 establecido en el artículo 1.4.1 del Manual de Normas Técnicas de la Contraloría
327 General de la República.. Aprobado por 2 votos.

328 Del PROGRAMA II: RECOLECCIÓN DE BASURA 5.2.2 trasladar la suma de
329 ¢22.774.205.32 para la contratación de 2 peones para realizar proyecto de limpieza
330 de la Micro cuenta La Isla y alineación de basureros según Ley 7600. y la Compra
331 de Vehículo.. Aprobado por 2 votos.

332 Del PROGRAMA II: CEMENTERIO 5.2.4 se traslada la suma de ¢635.000.00 ya
333 que se requiere reforzar la cuenta de servicios de telecomunicaciones, publicidad y
334 propaganda, otros servicios generales, mantenimiento y reparación de otros
335 equipos con el fin de realizar ciertos proyectos que se encuentran pendientes.
336 Aprobado por 2 votos.

337 Del PROGRAMA II: ACUEDUCTO 5.2.6 trasladar el monto de ¢5.388.677.50 para
338 Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión
339 institucional durante el periodo. 1) Maquinaria y equipo diverso. Se requiere el
340 incremento en este rubro con la finalidad de realizar el cambio completo del sistema

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

341 de impulsión en Candelaria de Naranjo. 2) Textiles y vestuarios. Dotar a los
342 funcionarios que colaboran en la funciones del Acueducto con capas para la
343 protección ante la lluvia. 3) Contar con recursos presupuestarios en Actividades
344 protocolarias y sociales. Aprobado por 2 votos.

345 Trasladar dentro del PROGRAMA II: MERCADO 5.2.7 la suma de ¢512.533.43 para
346 inyectar contenido presupuestario a la cuenta de actividades de capacitación con el
347 fin de dar enfoque deseados a los oficiales de seguridad. Además es necesario
348 reforzar la cuenta de materiales y productos plásticos para la compra necesaria de
349 basureros en muy mal estado dentro de las instalaciones del mercado. Aprobado
350 por 2 votos.

351 Trasladar dentro del PROGRAMA II: PARQUEO MUNICIPAL 5.2.11.2 el monto de
352 ¢687.487.84 Se requiere el incremento con la finalidad de hacer frente al
353 mantenimiento normal y mejoras eventuales que presente la flotilla municipal de los
354 vehículos del acueducto. 2) Útiles y materiales Hospitalarios. Se requiere reforzar
355 rubro de horas extras para cubrir el tiempo que adicionan a la jornada laboral los
356 funcionarios del Parqueo. Igualmente se requiere la colaboración de una alfombra
357 antideslizante e impresa con los de la Municipalidad para la entrada de la casetilla
358 del Parqueo y evitar que la gente se resbale al ingresar. Aprobado por 2 votos.

359 Trasladar dentro del PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17, el
360 monto de ¢500.000.00 ya que se necesita reforzar algunos rubros necesarios para
361 el Mantenimiento general del Edificio Municipal. Aprobado por 2 votos.

362 Trasladar dentro del PROGRAMA II: SEGURIDAD Y VIGILANCIA 5.2.23, el monto
363 de ¢300.000.00 para Se requiere reforzar el rubro presupuestario de actividades de
364 capacitación para la coordinación de charlas y capacitaciones para los Oficiales de
365 Seguridad. Aprobado por 2 votos.

366 Trasladar dentro del PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1, el
367 monto de ¢92.337.875.00 para 1) Alquiler de locales con el fin de realizar
368 actividades formales. 2) Se refuerza el rubro de actividades protocolarias. 3) Se
369 refuerza el contenido presupuestario para la contratación de servicios generales y
370 el pago de viáticos. 4) Se refuerza el contenido para el mantenimiento de vehículos
371 y maquinaria. 5) Recursos Crédito Banco Nacional. Se incluyen contenido
372 presupuestario para el Alquiler de maquinaria (colocación de mezcla asfáltica
373 ¢93.000.000.00). Se incluyen contenido presupuestario para reforzar contenido
374 presupuestario para la contratación de un ingeniero bajo el rubro de Servicios

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

375 Especiales incluyendo cargas sociales. Se incluye contenido presupuestario para el
376 Pago de servicios jurídicos. Se refuerza el contenido presupuestario para el Alquiler
377 de Maquinaria. Se refuerza el contenido para la compra de combustible para la
378 Maquinaria y vehículos municipales a cargo de la UTGV. Se refuerza el contenido
379 Presupuestario para la compra de uniformes y zapatos para el personal. Se reforzar
380 Contenido presupuestario para la compra de tanque distribuidor de Agua. Aprobado
381 Por 2 votos.

382

383 Msc. Nazira Morales Morera

384 Secretaria de la Comisión

385 **Proyecto “Recolección de Residuos Sólidos en Áreas de Protección (Ríos y Quebradas) y**
386 **Alineamiento de Basureros. Según la Ley 7.600”.**

387 **INTRODUCCIÓN**

388 En Naranjo se presentan gran cantidad de necesidades que requieren ser atendidas día
389 a día y en donde lo que se busca es el buen estado del cantón.

390 Es por esto que la limpieza y recolección de residuos sólidos es de gran importancia para
391 cada ciudadano, garantizándose así un ambiente limpio, sano y equilibrado.

392 Actualmente la Municipalidad mediante la Unidad Técnica de Gestión Ambiental debe
393 de llevar a cabo procesos que conlleven la recuperación de Áreas de Protección de
394 cuerpos de agua en coordinación con otras Instancias de

395 Gobierno competentes en la materia. Además, en cumplimiento al Voto Garabito, voto
396 de la Sala IV para la recuperación de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles, se decidió
397 priorizar en la recuperación de la Microcuenca del río La Isla ubicada en el distrito de
398 Cirrì y en donde es necesaria la intervención.

399 Por otro lado, se requiere realizar la alineación de los basureros que fueron colocados en
400 el casco central del Cantón de Naranjo para que los mismos cumplan con lo
401 establecido en la Ley n°7600 ya que algunos no cumplen con los distanciamientos
402 requeridos.

403 Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, es que se decide crear el
404 presente proyecto, con el fin de poder cumplir no solo con lo que establece la
405 legislación vigente sino también lo que el Voto de la Sala IV exige y de esta forma
406 mejorar las condiciones actuales de este cantón.

407 **JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

408 El presente proyecto va a contemplar 2 tareas importantes; en primera instancia se dará
409 prioridad a la limpieza de la Microcuenca del Río La Isla que es de suma importancia
410 debido a que es una afluente del Río Grande de Tárcoles y de algunas otras quebradas
411 como la quebrada San Lucas. Se desea intervenir lo más pronto posible con el fin de

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

412 lograr disminuir la cantidad de residuos que albergan esos lugares, beneficiando así a
413 muchas comunidades aledañas y obteniendo un ambiente más limpio y sano.

414 Por otro lado, es de suma importancia para la población Naranjeña el compromiso que
415 se tiene con las personas con alguna discapacidad, ya que debemos de otorgarles las
416 condiciones necesarias para que puedan desplazarse de la mejor manera, esto sin
417 provocar las mayores dificultades al utilizar las rutas peatonales; motivo por lo que se
418 requiere una alineación de algunos basureros, debido a que fueron colocados sin tomar
419 en cuenta lo establecido en la ley 7600, lo que dificulta grandemente a los ciudadanos
420 transitar sobre las aceras del cantón.

421 **OBJETIVOS DEL PROYECTO**

422 **Objetivo General**

423 Recuperación de las áreas de protección de quebradas o ríos, principalmente en la
424 microcuenca del río La Isla en cumplimiento del Voto Garabito y permitir un mejor
425 acceso a la vía peatonal mediante la reubicación de basureros en cumplimiento a lo
426 establecido en la Ley 7600, en el casco central del Cantón de Naranjo.

427 **Objetivos Específicos**

428 a) Realizar limpiezas en áreas de protección de cuerpos de agua, principalmente los
429 ubicados en las cercanías de la microcuenca del río La Isla, recolectando los residuos
430 sólidos que se encuentren acumulados en las áreas próximas del cauce.

431 b) Ejecutar la alineación de los basureros ubicados en el casco central del cantón para
432 el cumplimiento de la Ley 7600, mejorando la accesibilidad peatonal.

433 **RECURSOS FINANCIEROS**

Cuadro 1	
Presupuesto	
Proyecto "Limpieza de la Micro Cuenca La Isla y Alineación de Basureros según la Ley 7600"	
Objetivo específico: Realizar limpiezas en la Micro Cuenca del Río La Isla recolectando los residuos que se encuentren acumulados en las áreas próximas del cauce, para beneficio de la población cercana.	
Fuente	Monto en colones
5.2.2.0.01.02 (Jornales)	€3.404.016,84

434 **Nota:** Para realizar la contratación de 2 peones tiempo completo por tres meses,
435 pudiendo ser prorrogable por tres meses más, se requiere realizar una modificación
436 presupuestaria en el Programa respectivo para la contratación del personal OM1B,
437 cuyos recursos corresponden al servicio de recolección de basura. Siendo que esta
438 modificación NO afecta la prestación de los demás proyectos y servicios existentes en
439 dicho presupuesto.

440 **CONTENIDO DEL PROYECTO**

441 **1. Ficha de Información del Proyecto para el Puesto OM1B**

Nombre del Proyecto	Recolección de Residuos Sólidos en Áreas de Protección (ríos – quebradas) y Alineación de Basureros según la Ley
---------------------	--

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

	7600
Descripción del Proyecto	Contratación de 2 personas para la realización de las actividades anteriormente descritas.
Localización Geográfica	El Casco Central del Cantón y el distrito de Cirrì (microcuenca Río La Isla).
Unidad Ejecutora (Responsable)	Unidad Técnica de Gestión Ambiental
Beneficiarios del Proyecto	Los habitantes del cantón
Costo y egresos totales del proyecto	€3.404.016,84
Posibles fuentes de financiamiento	Recursos propios del Centro de costo
Objetivos específicos por cumplir	a) Realizar limpiezas en áreas de protección de cuerpos de agua, principalmente los ubicados en las cercanías de la microcuenca del río La Isla, recolectando los residuos sólidos que se encuentren acumulados en las áreas próximas del cauce. b) Ejecutar la alineación de los basureros ubicados en el casco central del cantón para el cumplimiento de la Ley 7600, mejorando la accesibilidad peatonal.
Meta Propuesta	a) Limpieza de áreas de protección de cuerpos de agua (ríos, quebradas) de la microcuenca del Río La Isla b) Realización del alineado respectivo de los basureros de acuerdo a la Ley 7600.
Indicador	a) Cantidad de residuos recolectados. b) Cantidad de basureros colocados correctamente.
Actividades a realizar	1- Recolección y cuantificación de residuos sólidos a lo largo de la microcuenca. 2-De acuerdo a la ubicación de los basureros se debe verificar las medidas y posteriormente reubicarlos o alinearlos según lo estipulado en la Ley 7600.
Salario Mensual	€283.668,07
Tiempo	Completo
Contacto Email	kalegría@naranjo.go.cr
Coordinador(a) del Proyecto	Ing. Kathia Alegría Zumbado. Coordinadora Unidad Técnica de

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

	Gestión Ambiental
Fecha de Inicio	Julio 2017
Fecha de Cierre	Setiembre 2017

INSUMOS REQUERIDOS POR LAS PERSONAS A CONTRATAR

442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457

Limpieza de la microcuenca

- | | |
|----------------------|-----------------|
| 1- Bolsas plásticas. | 5- Machetes. |
| 2- Guantes. | 6- Cuchillos. |
| 3- Botas de hule. | 7- Carretillos. |
| 4-Palas. | 8 - Vehículo |

Reubicación y/o Alineación

- | | |
|--------------------------|-------------------------|
| 1- Máquina de soldar | 6- Palas |
| 2- Esmeril. | 7- Macana |
| 3- Pintura. | 8- Cintas de seguridad. |
| 4- Anteojos de seguridad | 9- Llaneta |
| 5- Concreto. | |

Suscribe atentamente:



458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474

Ing. Kathia Alegría Zumbado
Coordinadora
Unidad Técnica de Gestión Ambiental

ACUERDO SO-24-520-2017. El Concejo Municipal aprueba el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el 9 de junio de 2017. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Del Dictamen se generan dos Acuerdos.

Primer acuerdo:

ACUERDO SO-24-521-2017. El Concejo Municipal aprueba el Proyecto denominado "Recolección de Residuos Sólidos en Áreas de Protección (Ríos y Quebradas) y Alineamiento de Basureros. Según la Ley 7.600. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Segundo acuerdo:

Aprobación de Modificación 5-2017 mes de junio:

Naranjo, 05 de junio 2017.

475 MN- ALC-1054-17.
476 **SEÑORES Y SEÑORAS**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

477 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**
 478 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

479

480 **ESTIMADOS SEÑORES:**

481 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la
 482 modificación Interna presupuestaria 05-2017 conforme a la información que se le
 483 detalla:

Programa	Centro de Costos	Código
I	Informática	5.1.1.5
	Limpieza y Mensajería	5.1.1.19
	Gestión de Cobro	5.1.1.20
	Indemnizaciones	5.1.4
II	Recolección de Basura	5.2.2
	Cementerio	5.2.4
	Acueducto	5.2.6
	Mercado	5.2.7
	Parqueo Municipal	5.2.11.2
	Mantenimiento de Edificios	5.2.17
	Seguridad y Vigilancia	5.2.23
III	Ley 8114	5.3.2.1

484 **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO 5.1.1.1**

JUSTIFICACIÓN: Debido a problemas con el funcionamiento del equipo de cómputo, se solicita la disminución de los recursos presupuestarios del rubro salario escolar para reforzar de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para cubrir cualquier imprevistos con el equipo. Disminuir los recursos presupuestarios de tintas, pinturas y diluyentes para reforzar el rubro de herramientas e instrumentos. Trasladar los recursos presupuestarios de tintas, pinturas y diluyentes del Centro de Costo de Contabilidad y Presupuesto hacia el rubro de útiles y materiales de oficina y cómputo del Centro de Costos de Informática.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.5.03.04	Salario escolar	¢53.850.94	5.1.1.5.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	¢64.346.49
5.1.1.5.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢7.716.84	5.1.5.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢50.000.00
5.1.1.5.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢269.25	5.1.1.4.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢10.500.00

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

5.1.1.5.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢86.16		
5.1.1.5.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢807.76		
5.1.1.5.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢1.615.53		
5.1.1.5.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢60.500.00		
TOTAL		¢124.846.49		TOTAL ¢124.846.49

485 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
486 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
487 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Contabilidad y Presupuesto manifiesta que:

- 488 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
489 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
490 *acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos*
491 *comprometidos por licitaciones o contratos.*

492 **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: LIMPIEZA Y MENSAJERIA 5.1.1.19**

JUSTIFICACIÓN: Se inyecta contenido presupuestario a la cuenta de herramientas para la compra de una pequeña escalera de tres peldaños que se requiere para limpieza de áreas altas pero no tan altas del Edificio.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.19.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	¢75.000.00	5.1.1.19.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢75.000.00
TOTAL		¢75.000.00	TOTAL		¢75.000.00

493 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
494 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
495 27 del 5 de julio del 2010), La oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-
496 090-2017 manifiesta que:

- 498 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
499 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
500 *acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos*
501 *comprometidos por licitaciones o contratos.*

502 **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: GESTION DE COBROS 5.1.1.20**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos dentro del centro de costos de Gestión de cobro para la contratación de un perifoneo en todo el cantón para motivar a la ciudadanía a cancelar sus tributos adecuados, conforme al Plan de Reducir la morosidad aprobado por el Concejo Municipal								
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.								
Disminuir			Trasladar					
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar			
5.1.1.20.0.03.04	Salario escolar	¢254.798.45	5.1.1.20.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢310.191.63			
5.1.1.20.0.03.03	Decimotercer mes	¢21.233.20						
5.1.1.20.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢36.104.94						
5.1.1.20.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢1.167.83						
5.1.1.20.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢373.70						
5.1.1.20.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢3.503.48						
5.1.1.20.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢30.363.48						
TOTAL		¢310.191.63				TOTAL		¢310.191.63

503
504 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
505 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
506 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Gestión de Cobro manifiesta que:
507 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
508 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
509 *acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos*
510 *comprometidos por licitaciones o contratos.*

PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS 5.1.4

JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos al centro de costo de Informática para una capacitación en TI según lo establecido en el artículo 1.4.1 del Manual de Normas Técnicas de la Contraloría General de la Republica.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.4.6.03.01	Indemnizaciones	¢650.000.00	5.1.1.4.1.07.01	Actividades de capacitación	¢650.000.00
TOTAL		¢650.000.00	TOTAL		¢650.000.00

512 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 513 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
 514 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera y Tributario manifiesta que:
 515 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 516 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
 517 acredite que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos
 518 comprometidos por licitaciones o contratos.

PROGRAMA II: RECOLECCIÓN DE BASURA 5.2.2

JUSTIFICACIÓN: 1) Contratación de 2 peones para realizar proyecto de limpieza de la Micro cuenta La Isla y alineación de basureros según Ley 7600. 2) Compra de Vehículo.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.2.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢3.404.0146.64	5.2.2.0.01.02	Jornales	¢3.404.016.84
5.2.2.0.01.05	Suplencias	¢2.000.000.00			
5.2.2.0.03.04	Salario escolar	¢442.588.98	5.2.2.0.03.04	Salario escolar	¢278.788.98
5.2.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢487.217.15	5.2.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢306.900.48
5.2.2.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢828.646.04	5.2.2.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢521.853.58
5.2.2.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢29.233.03	5.2.2.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢18.414.03
5.2.2.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢9.354.57	5.2.2.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢5.892.49

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

5.2.2.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢87.699.09	5.2.2.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢55.242.09
5.2.2.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢175.398.17	5.2.2.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢110.484.17
5.2.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢115.275.58	5.2.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢75.612.65
5.2.2.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢500.000.00	5.2.2.5.01.02	Equipo de transporte	¢18.000.000.00
5.2.2.1.04.02	Servicios jurídicos	¢2.000.000.00			
5.2.2.1.04.03	Servicios de ingeniería	¢1.700.000.00			
5.2.2.1.07.01	Actividades protocolarias y sociales	¢1.000.000.00			
5.2.2.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	¢500.000.00			
5.2.2.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de información	¢700.000.00			
5.2.2.2.01.01	Combustible y lubricantes	¢2.194.957.87			
5.2.2.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢300.000.00			
5.2.2.2.03.03	Madera y sus derivados	¢400.000.00			
5.2.2.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢400.000.00			
5.2.2.2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢300.000.00			
5.2.2.2.04.01	Herramienta	¢400.000.00			

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

	se instrumentos		
5.2.2.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢700.000.00	
5.2.2.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢500.000.00	
5.2.2.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢300.000.00	
5.2.2.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢800.000.00	
5.2.2.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢2.000.000.00	
5.2.2.6.06.01	Indemnizaciones	¢500.000.00	
TOTAL		¢22.774.205.32	TOTAL ¢22.774.205.32

520 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
521 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
522 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Ambiental mediante oficio MN-
523 UTGA-RR-0328-17 manifiesta que:

- 524 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 525 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 526 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

528

PROGRAMA II: CEMENTERIO 5.2.4

JUSTIFICACIÓN: Se requiere reforzar la cuenta de servicios de telecomunicaciones, publicidad y propaganda, otros servicios generales, mantenimiento y reparación de otros equipos con el fin de realizar ciertos proyectos que se encuentran pendientes.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.4.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢635.000.00	5.2.4.1.04.06	Otros servicios generales	¢250.000.00
			5.2.4.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	¢35.000.00
			5.2.4.1.08.99	Mantenimiento y reparaciones de	¢100.000.00

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

			otros equipos	
		5.2.4.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢250.000.00
TOTAL		¢635.000.00	TOTAL	¢635.000.00

529 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
530 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
531 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Cementerio mediante oficio MN-CM-65-2017
532 manifiesta que:

- 533 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 534 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
- 535 acredite que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos
- 536 comprometidos por licitaciones o contratos.

PROGRAMA II: ACUEDUCTO 5.2.6

JUSTIFICACIÓN: 1) Maquinaria y equipo diverso. Se requiere el incremento en este rubro con la finalidad de realizar el cambio completo del sistema de impulsión en Candelaria de Naranjo. 2) Textiles y vestuarios. Dotar a los funcionarios que colaboran en la funciones del Acueducto con capas para la protección ante la lluvia. 3) Contar con recursos presupuestarios en Actividades protocolarias y sociales.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.6.0.01.05	Suplencias	¢300.000.00	5.2.6.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢4.500.000.00
5.2.6.0.03.03	Decimotercer mes	¢25.000.00	5.2.6.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢388.677.50
5.2.6.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢42.510.00	5.2.6.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢500.000.00
5.2.6.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢1.500.00			
5.2.6.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢480.00			
5.2.6.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢4.500.00			
5.2.6.0.05.03	Aporte patronal al fondo de	¢9.000.00			

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

	capitalización			
5.2.6.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢5.687.50		
5.2.6.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢4.500.000.00		
TOTAL		¢5.388.677.50	TOTAL	¢5.388.677.50

538 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
539 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
540 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Acueducto mediante oficio MN-DAM-224-2017
541 manifiesta que:

- 542 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
543 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
544 acredite que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos
545 comprometidos por licitaciones o contratos.

PROGRAMA II: MERCADO 5.2.7

JUSTIFICACIÓN: Se inyecta contenido presupuestario a la cuenta de actividades de capacitación con el fin de dar enfoque deseado a los oficiales de seguridad. Además es necesario reforzar la cuenta de materiales y productos plásticos para la compra necesaria de basureros en muy mal estado dentro de las instalaciones del mercado.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.7.0.03.04	Salario escolar	¢12.533.43	5.2.7.1.07.01	Actividades de capacitación	¢250.000.00
5.2.7.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	¢350.000.00	5.2.7.2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢262.533.43
5.2.7.2.01.99	Otros productos químicos	¢150.000.00			
TOTAL		¢512.533.43	TOTAL		¢512.533.43

547 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
548 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
549 27 del 5 de julio del 2010), La Administración del Mercado mediante oficio MN-MM-03-
550 2017 manifiesta que:

- 551 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
552 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
553 acredite que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos
554 comprometidos por licitaciones o contratos.

PROGRAMA II: PARQUEO MUNICIPAL 5.2.11.2

JUSTIFICACIÓN: Se requiere reforzar rubro de horas extras para cubrir el tiempo

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

que adicionan a la jornada laboral los funcionarios del Parqueo. Igualmente se requiere la colaboración de una alfombra antideslizante e impresa con los de la Municipalidad para la entrada de la casetilla del Parqueo y evitar que la gente se resbale al ingresar.

Meta I: Contar con personal calificado y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.11.2.5.02.99	Otras construcción, adiciones y mejoras	¢687.487.84	5.2.11.2.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢350.000.00
			5.2.11.2.0.03.04	Salario escolar	¢28.665.00
			5.2.11.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢31.555.42
			5.2.11.2.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢53.656.83
			5.2.11.2.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢1.592.22
			5.2.11.2.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢509.51
			5.2.11.2.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢4.776.67
			5.2.11.2.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢9.553.34
			5.2.11.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajador	¢7.178.86
			5.2.11.2.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢200.000.00
	TOTAL	¢687.487.84		TOTAL	¢687.487.84

556 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
557 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
558 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-
559 090-17 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

- 561 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
562 acredite que estos ya han sido atendidos.
563 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos
564

PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17

JUSTIFICACIÓN: Reforzar algunos rubros necesarios para el Mantenimiento general del Edificio Municipal.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.17.0.03.04	Salario escolar	¢54.286.00	5.2.17.1.04.06	Otros servicios generales	¢25.000.00
5.2.17.0.03.03	Decimotercer mes	¢4.523.83	5.2.17.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢75.000.00
5.2.17.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢7.592.33	5.2.17.2.03.03	Madera y sus derivados	¢50.000.00
5.2.17.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢22.62	5.2.17.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢50.000.00
5.2.17.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢7.24	5.2.17.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	¢200.000.00
5.2.17.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢67.86	5.2.17.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	¢100.000.00
5.2.17.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢135.72			
5.2.17.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢1.029.17			
5.2.17.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	¢357.702.10			

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

5.2.17.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢75.000.00		
TOTAL		¢500.000.00		TOTAL ¢500.000.00

565 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
566 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
567 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-
568 090-2017 manifiesta que:

- 569 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
570 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
571 *estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por*
572 *licitaciones o contratos*

573 **PROGRAMA II: SEGURIDAD Y VIGILANCIA 5.2.23**

JUSTIFICACIÓN: Se requiere reforzar el rubro presupuestario de actividades de capacitación para la coordinación de charlas y capacitaciones para los Oficiales de Seguridad.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.23.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢175.000.00	5.2.23.1.07.01	Actividades de capacitación	¢300.000.00
5.2.23.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	¢75.000.00			
5.2.23.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢25.000.00			
5.2.23.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢25.000.00			
TOTAL		¢300.000.00	TOTAL		¢300.000.00

574 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
575 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
576 27 del 5 de julio del 2010), La oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-
577 090-2017 manifiesta que:

- 578 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
579 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
580 *acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos*
581 *comprometidos por licitaciones o contratos.*

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

582

PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1

JUSTIFICACIÓN: Se refuerza contenido presupuestario para la contratación de un ingeniero bajo el rubro de Servicios Especiales incluyendo cargas sociales. Se incluye contenido presupuestario para el pago de servicios jurídicos. Se refuerza el contenido presupuestario para el Alquiler de Maquinaria. Se refuerza el contenido para la compra de combustible para la Maquinaria y vehículos municipales a cargo de la UTGV. Se refuerza el contenido presupuestario para la compra de uniformes y zapatos para el personal. Se reforzar contenido presupuestario para la compra de tanque distribuidor de Agua.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión de la UTGV durante el periodo					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.2.1.1.04 .03	Servicios de ingeniería	¢10.000.000.00	5.3.2.1.0.01.03	Servicios especiales	¢1.893.517.63
5.3.2.1.2.01 .02	Productos farmacéuticos y medicinales	¢200.000.00	5.3.2.1.0.03.99	Otros incentivos salariales	¢2.791.434.69
5.3.2.1.2.03 .05	Materiales y productos de vidrio	¢300.000.00	5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢390.412.69
5.3.2.1.2.99 .06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢500.000.00	5.3.2.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢663.857.74
5.3.2.1.5.01 .05	Equipo y programas de computo	¢1.337.875.00	5.3.2.1.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢7.515.52
5.3.2.1.5.01 .99	Maquinaria y equipo diverso	¢10.000.000.00	5.3.2.1.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢2.404.97
5.3.2.5.02.0 2	Vías de comunicación	¢70.000.000.00	5.3.2.1.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢22.546.57
			5.3.2.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢45.093.15
			5.3.2.1.1.06.01	Seguro de	¢88.818.89

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

			.04	riesgo del trabajador	
			5.3.2.1.1.04.02	Servicios jurídicos	¢100.000.00
			5.3.2.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria a equipo y mobiliario	¢75.000.000.00
			5.3.2.1.2.01.01	Combustible y lubricantes	¢4.201.383.14
			5.3.2.1.2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢47.200.00
			5.3.2.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢2.083.690.00
			5.3.2.1.5.01.02	Equipo de transporte	¢5.000.000.00
		TOTAL		TOTAL	¢92.337.875.00

583 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
584 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
585 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-
586 CI-226-17 manifiesta que:

- 587 *• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 588 *• No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
589 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 590 *• No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

591 **ACUERDO SO-24-522-2017, El Concejo Municipal basados en el Dictamen de Comisión**
592 **de Hacienda y Presupuesto celebrada el 09 de junio de 2017, aprueba la Modificación**
593 **Interna número 5-2017, de acuerdo a la información que se detalló en el Dictamen.**
594 **Aprobada por unanimidad con cinco votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
595 **APROBADO. Comuníquese**

CAPITULO N° 8

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

598 **ARTICULO 28.** El regidor Olger Murillo solicita la posibilidad de tener un sistema de
599 mantenimiento vehicular y hacer un programa, porque la flota vehicular que tiene la
600 Municipalidad es muy grande. Por lo que se necesita una persona para que le dé
601 mantenimiento. Dice que el Departamento Ambiental es el que vela por este asunto y
602 no debe ser. Se debe hacer responsable al funcionario que utiliza el vehículo, quien
603 debe ser el que le dé el mantenimiento adecuado, lavarlo y velar que se mantenga en
604 buenas condiciones. Se observa a nivel laboral problemas por este asunto. Por lo que
605 está seguro que se debe hacer un programa de mantenimiento de vehículos.

606 En otro tema indica el regidor Murillo que el día de hoy estuvieron en el Tajo Zacarías
607 con la empresa que está analizando la posible instalación de la planta y ya se pasó el
608 convenio para ser analizado por el Departamento Legal. Por lo que se debe hacer la

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 12 JUNIO DEL 2017.

609 limpieza. También, sugiere para que a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial se
610 pueda incorporar los recursos que quedaron del proceso del Tajo Gavilanes para
611 realizar los estudios de impacto ambiental del Tajo Zacarías y analizar los términos de
612 referencia para la concesión del tajo Zacarías.

613 **ACUERDO SO-24-523-2017. El Concejo Municipal pasa al despacho del señor Alcalde las**
614 **sugerencias del regidor Olger Murillo Ramírez para que sean tomadas en cuenta.**

615 **ARTICULO 29.** El Regidor Olman Cordero Solís solicita se le dé información sobre la
616 solicitud que había hecho el señor Walter Acuña con respecto a un traspaso que solicitó
617 de un derecho del Mercado para que se le pase a una sociedad. El señor Presidente le
618 contesta que ya sobre ese tema se tiene un pronunciamiento, el cual se va a
619 dictaminar por medio de la Comisión de Jurídicos.

620 **ARTICULO 30.** El regidor Olman Cordero Solís solicita la posibilidad de que se haga un
621 cambio en la agenda para que los regidores no queden de último para presentar las
622 mociones. Esto por la razón que el informe de los regidores esta al final de la agenda
623 cuando ya es demasiado tarde y todos están cansados y deseosos de irse. También ha
624 observado el regidor Cordero que se le da mucho tiempo a un tema, lo cual alarga la
625 sesión. El señor Presidente le contesta que la idea de la sesión extraordinaria el sábado
626 24 de junio es para analiza lo que se está haciendo mal en el desarrollo de la sesión.
627 También comenta el señor Presidente que la mayoría de intervenciones de los síndicos
628 son solicitudes directas al señor Alcalde. Para lo cual había recomendado que hicieran
629 una reunión cada mes.

CAPITULO N° 10.

630
631 **CLAUSURA**

632 **ARTÍCULO 29.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veinte horas y treinta
633 minutos del doce de junio del dos mil diecisiete.

634

635 Dr. Orlando Herrera Pérez.
636 Presidente

Margarita González Arce
Secretaria

637 Sr. Juan Luis Chaves Vargas
638 Alcalde